

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53434 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 699/2010 R se dictó un auto de fecha 26 de noviembre de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de CATERING ACCIÓN, S.L., CIF B61059572, con domicilio en avenida Barcelona nº 243, Polígono Industrial el Pla de Molins de Rei (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190070335-1